



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes, 26 de julio de 2022.-

Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ignacio Ustarroz

S / D.-

Ref. a Exp. N° 3106/2022-DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal con el objeto de llevar a su conocimiento que este H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/07/2022, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8872/2022

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 7919/17, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

“ El presente sistema regira de Lunes a viernes de 08:00 a 15:00. El Departamento Ejecutivo podra establecer por via reglamentaria los dias festivos y feriados laborales o no, o los que considere necesarios en los que pueda ser exceptuado el pago,

y modificar en ellos en caso de necesidad el horario de inicio y finalizacin del mismo, informando de tal ciscunstancia al Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, Cumplido, archívese.

Saludo al señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-